



ESCUELA UNIVERSITARIA DE
ARQUITECTURA TÉCNICA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

PLAN DE LA ASIGNATURA

AMPLIACIÓN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN

PROGRAMA APROBADO POR EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS II CON FECHA 12 DE JULIO DE 2002.

MARÍA DOLORES RINCÓN MILLÁN, Secretaria de la ETS de Ingeniería de Edificación de la Universidad de Sevilla, CERTIFICA:
Que estos programas, que constan de 10 páginas, corresponden a los impartidos en la Titulación de Arquitecto Técnico
(Plan 99), Plan de estudios publicado en el BOE N° 135 de fecha 07/06/1999, en el curso 2003/04

CURSO ACADÉMICO 2002-2003

Código Seguro De Verificación	EMxEbtqL1KicU5Egp8F9nA==	Fecha	13/03/2023
Firmado Por	MARIA DOLORES RINCON MILLAN	Página	1/10
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EMxEbtqL1KicU5Egp8F9nA%3D%3D		



0. INTRODUCCIÓN

De conformidad con los Estatutos de la Universidad de Sevilla y los acuerdos pertinentes de Junta de Gobierno, por los que se aprueban Normas Reguladoras de los sistemas de evaluación y de calificación de exámenes, se presenta ante el Departamento de Construcciones Arquitectónicas II, para su oportuna aprobación el **Plan Docente de la asignatura optativa AMPLIACIÓN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN**, que se propone aplicar durante el próximo curso académico 2002 - 2003, por parte de los profesores firmante del documento y para todos los grupos del curso.

Esta asignatura se imparte en el segundo cuatrimestre y corresponde al tercer curso de la carrera de Arquitectura Técnica de esta Universidad.

El Plan se ajusta a las exigencias del Real Decreto 39/1.997 que regula los servicios de prevención y a las atribuciones de los Arquitectos Técnicos, aprovechando las experiencias docentes, consideraciones de alumnos, criterios técnicos procedentes de Congresos Nacionales e Internacionales, etc.

Su objetivo es dar a conocer a los alumnos que cursen la asignatura: el Programa correspondiente y su planificación temporal, los sistemas y criterios empleados para la evaluación, las actividades a desarrollar durante el curso, la metodología empleada por los profesores para impartir la docencia, el conocimiento de las fuentes bibliográficas más útiles y los nombres de los Profesores encargados de impartir la docencia de la asignatura.

NOTA IMPORTANTE:

En la redacción de este Plan Docente se ha considerado que hay materias que no deben impartirse en esta asignatura dado que se hace en otras; en concreto:

- **LEGISLACION.-**
Marco normativo en materia de prevención de riesgos laborales. Derechos y deberes en esta materia.
- **EQUIPOS DE OBRA.-**
Máquinas, equipos, instalaciones y herramientas
- **INSTALACIONES.-**
Electricidad, incendios, ruido, ambiente térmico, iluminación, calidad del aire interior.
- **CONSTRUCCION.-**
Normas y procedimientos de trabajo en el sector de la construcción
- **PROGRAMACION.-**
Organización de la prevención dentro de la empresa, modelos organizativos.
- **MATERIALES DE CONSTRUCCION I Y II.-**
Desarrollo de la Directiva 89/106/CEE sobre productos de construcción referidos a: resistencia mecánica y estabilidad; seguridad en caso de incendio; higiene, salud y medio ambiente; seguridad de utilización; protección contra el ruido.
Normas y procedimientos de trabajo en industrias auxiliares de la construcción: Cerámica; vidrios; conglomerantes: yesos, cales y cementos; hormigones y morteros prefabricados; metalurgia y siderurgia; maderas; pinturas; materiales polímeros

Código Seguro De Verificación	EMxEbtqL1KicU5Egp8F9nA==	Fecha	13/03/2023
Firmado Por	MARIA DOLORES RINCON MILLAN	Página	2/10
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EMxEbtqL1KicU5Egp8F9nA%3D%3D		



- *MEDICIONES, VALORACIONES Y PRESUPUESTOS.-*
Valoraciones de Protecciones colectivas, Señalización, Protección individual.
- *DIBUJO DE DETALLES ARQUITECTONICOS.-*
Elaboración de planes de emergencia y evacuación
- *OFICINA TECNICA.-*
Documentación
- *AMPLIACIÓN DE CAD.-*
Gráficos para Estudios y planes de Seguridad y Salud, Gráficos para Planes de Emergencia
- *ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.-*
Recursos externos y Organización
- *ANÁLISIS Y ORGANIZACIÓN DE DATOS.-*
Ampliación de estadísticas aplicadas
- *AMPLIACIÓN DE ESTRUCTURAS.-*
Cálculo de estructuras provisionales de lugares de trabajo (entibaciones, apuntalamientos, andamios, apeos)

OBJETIVOS:

Partiendo de la base de que el alumno que sigue esta asignatura ya ha cursado la de carácter obligatorio se plantea la ampliación de aquellos objetivos con los siguientes.

- A) Seguir formando Arquitectos Técnicos. Titulación con la que, como en cualquier otra de rango universitario, se debe perseguir la consecución de un auténtico espíritu abierto y científico.
- B) Proporcionar a alumno un mayor nivel de conocimientos respecto a la asignatura troncal "Seguridad y Prevención"- teóricos y prácticos - para que pueda desarrollar las competencias que la legislación le confiere, así como las que la sociedad, a través del mercado laboral, demanda; tanto en su ejercicio de la Arquitectura Técnica, como en los Servicios de Prevención.

Código Seguro De Verificación	EMxEbtqL1KicU5Egp8F9nA==	Fecha	13/03/2023
Firmado Por	MARIA DOLORES RINCON MILLAN	Página	3/10
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EMxEbtqL1KicU5Egp8F9nA%3D%3D		



1. PROGRAMA.

El programa propuesto se estructura siguiendo las líneas generales que, con carácter de mínimo, establece el Reglamento de los Servicios de Prevención – Anexo V _ y por las relativas a las competencias específicas de los arquitectos técnicos en materia de prevención de riesgos laborales, en cuestiones de su campo de actuación profesional determinadas por la legislación vigente.

PROGRAMA DE TEORÍA

La ocupación temporal de la parte teórica será de un 80 % del tiempo total de la asignatura: unas 60 horas.

*UNIDAD DIDACTICA I:
 METODOLOGIA DE LA PREVENCIÓN I. TÉCNICAS GENERALES DE ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS.*

1. Identificación de riesgos y medidas correctoras en el uso de máquinas.
2. Identificación de riesgos y medidas correctoras en el uso de manipulación, almacenamiento y transporte.
3. Identificación de riesgos y medidas correctoras en el uso de incendios.
4. Identificación de riesgos y medidas correctoras en el uso de explosivos.
5. Identificación de riesgos y medidas correctoras en el uso de productos químicos y residuos tóxicos y peligrosos.
6. Identificación de riesgos y medidas correctoras en relación con el medio-ambiente de trabajo: ruido, vibraciones, ambiente térmico y radiaciones.
7. Inspecciones de seguridad e investigación de accidentes.
8. Identificación, análisis y evaluación general de riesgos en seguridad y salud. Metodologías de actuación. La encuesta higiénica.

*UNIDAD DIDACTICA II:
 METODOLOGIA DE LA PREVENCIÓN II. TÉCNICAS ESPECÍFICAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE RIESGOS.*

9. Normas y procedimientos de trabajo. Mantenimiento preventivo.
10. Evaluación y controles de salud de los trabajadores.
11. Carga de trabajo y fatiga: Ergonomía. Concepción y diseño de puestos de trabajo.
12. Factores psicosociales y organizativos: análisis y evaluación general.

Código Seguro De Verificación	EMxEbtqL1KicU5Egp8F9nA==	Fecha	13/03/2023
Firmado Por	MARIA DOLORES RINCON MILLAN	Página	4/10
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EMxEbtqL1KicU5Egp8F9nA%3D%3D		



*UNIDAD DIDACTICA III:
 METODOLOGIA DE LA PREVENCIÓN III. PROMOCIÓN DE LA PREVENCIÓN.*

13. Formación en materia específica de prevención de riesgos laborales: necesidades, técnicas formativas y para motivación. Campañas preventivas.
14. Técnicas de comunicación y negociación.

*UNIDAD DIDACTICA IV:
 METODOLOGIA DE LA PREVENCIÓN IV. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN.*

15. Participación de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales.
16. Organización de la prevención dentro de la empresa. Servicios de prevención.
17. Principios básicos de gestión: objetivos, responsabilidades y plan de prevención.
18. Actuaciones en caso de emergencia: planes de emergencia y evacuación.
19. Nociones estadísticas. Índices de siniestralidad.
20. Economía de la prevención.

PROGRAMA DE PRÁCTICAS

Las practicas se plantean como complemento de la parte teórica y en ellas se pretende:

- a) Aproximar el aprendizaje teórico a la practica real.
- b) Realizar una reflexión continua entre aspectos teóricos y prácticos.
- c) Hacer que el alumno realice un proceso crítico y reflexivo de la búsqueda de soluciones concretas, ante cada problema planteado.

La ocupación temporal de las prácticas será de un 20 % del tiempo total de la asignatura: unas 15 horas.

Las prácticas que se proyectan para el curso académico 2002-2003 son las siguientes:

- 1ª. Evaluación de riesgos (con grado de dificultad superior a los de la asignatura troncal):
 - a) Construcción.
 - b) Industria auxiliar de la construcción.
- 2ª. Elaboración de un informe sobre accidente de trabajo.
- 4ª. Realización de un Plan de prevención empresarial.
- 6ª. Aprobación de un Plan de seguridad y Salud.
- 7ª. Cálculo de costes de un accidente de trabajo.
- 8ª. Cálculo de honorarios profesionales.

Código Seguro De Verificación	EMxEbtqL1KicU5Egp8F9nA==	Fecha	13/03/2023
Firmado Por	MARIA DOLORES RINCON MILLAN	Página	5/10
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EMxEbtqL1KicU5Egp8F9nA%3D%3D		



2. SISTEMAS DE EVALUACIÓN.

CONVOCATORIA DE JUNIO

Atendiendo a los Estatutos de la Universidad de Sevilla (Art. 129) y a las normas de desarrollo, los sistemas de evaluación se basarán en las siguientes actividades:

- A) Participación en clases teóricas y prácticas (trabajos de clase), así como en seminarios y demás actividades complementarias que pudieran organizarse en el centro.
- B) Exámenes:
Se proyecta realizar un examen en la fecha que desde la Dirección del Centro se estipule, considerándose a priori que éste podrá ser en el mes de enero.
Este se compondrá de una parte práctica valorada sobre (2) puntos y una parte teórica valorada sobre (8) puntos. la nota del examen será la suma de ambas siempre que sean mayores a un (1) punto cada una de ellas. La nota será única (Teórico-Práctica)
- C) La calificación será como máximo de diez (10) puntos

CONVOCATORIAS DE SEPTIEMBRE Y DICIEMBRE

- A) Exámenes:
En cumplimiento de los Estatutos de la Universidad de Sevilla y a las normas de desarrollo, se realizarán dos exámenes en las fechas en que la Dirección del Centro estipule, considerándose a priori que serán en los meses de septiembre y diciembre y que corresponden a la segunda y tercera convocatoria respectivamente.

Este examen será de las mismas características que el de la convocatoria de junio.

- B) La calificación final del alumno será la suma de la nota obtenida en el examen.

Código Seguro De Verificación	EMxEbtqL1KicU5Egp8F9nA==	Fecha	13/03/2023
Firmado Por	MARIA DOLORES RINCON MILLAN	Página	6/10
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EMxEbtqL1KicU5Egp8F9nA%3D%3D		



3. METODOLOGÍA.

La metodología docente guarda estrecha relación con los objetivos perseguidos, antes relacionados en el apartado nº 2.

En las **clases teóricas** se utilizará el método de lección magistral, estructurándose en 3 partes:

1. Presentación con estructura de la lección e indicación de su importancia en la vida real.
2. Exposición de la materia, con apoyo de medios audiovisuales.
3. Aclaración de dudas y debate por parte de los alumnos; teniendo especial cuidado en que este se produzca en todas las clases.

Las **clases prácticas** se realizarán en horario de clase, y los trabajos se iniciarán en horarios normales de clase, el alumno los acabará en casa. Los plazos de entrega se anunciarán con suficiente antelación, en el momento de plantearlas.

Aunque para facilitar el estudio, el alumno, dispondrá de un manual que se ajuste al programa, se considera de vital importancia la ampliación de conocimientos por otros medios. Se potenciará en el uso y localización de documentos técnicos, por parte de los alumnos, tanto de publicaciones como de normas legales a través de bibliotecas, internet,.... Se incentivará la lectura, parcial, de otras publicaciones y artículos a fin de que el alumno vaya consiguiendo criterios propios sobre la asignatura.

Similar consideración e importancia se dará al uso de los medios informáticos para los trabajos prácticos. Tal como ocurre en la vida profesional de los arquitectos técnicos.

De forma global se pretende que el alumno preste mayor importancia a conseguir conocimientos que solo al aprobar la asignatura. Cuando el alumno vea el reconocimiento del trabajo a lo largo del curso, al quedar plasmado en las calificaciones, se irá dando cuenta de ello.

Código Seguro De Verificación	EMxEbtqL1KicU5Egp8F9nA==	Fecha	13/03/2023
Firmado Por	MARIA DOLORES RINCON MILLAN	Página	7/10
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EMxEbtqL1KicU5Egp8F9nA%3D%3D		



4. BIBLIOGRAFÍA.

4.1 NORMATIVA.

En principio se expone una relación de normas, vigentes, **de carácter básico** a considerar para el desarrollo del programa del curso.

Será de obligatoria consideración - tal y como lo es en el sector de la construcción para el que se prepara al futuro titulado - aquella normativa vigente que guarda relación con el programa que se proyecta impartir.

- * ORDENANZA LABORAL DE CONSTRUCCIÓN, VIDRIO Y CERÁMICA, de 28/8/70 (mientras mantenga vigencia a través de Convenio Colectivo de Construcción y solo los artículos referidos a Seguridad):
- * REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO PARA BAJA TENSIÓN. (Decreto 2413/73).
- * PROTECCIÓN A LOS TRABAJADORES A LA EXPOSICIÓN AL RUIDO DURANTE EL TRABAJO. (Real Decreto 1316/89).
- * LEY 31/95 DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. Modificada por la ley de presupuestos. B.O.E. 31-Diciembre-1998
- * N.B.E.-C.P.I.-96 SOBRE CONDICIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.
- * REGLAMENTO DE INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS. (Real Decreto 1492/93 y Orden de desarrollo de 16 de abril de 1998).
- * DISPOSICIONES MINIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LOS TRABAJADORES EN MATERIA DE SEÑALIZACIÓN DE LOS LUGARES DE TRABAJO. (R.D.485/97).
- * DISPOSICIONES MINIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LOS TRABAJADORES EN MATERIA DE MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS (R.D.487/97).
- * DISPOSICIONES MINIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LOS TRABAJADORES EN MATERIA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (R.D. 773/97).
- * DISPOSICIONES MINIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LOS TRABAJADORES EN MATERIA DE EQUIPOS DE TRABAJO. (R.D. 1215/97).
- DISPOSICIONES MINIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN (R.D. 1627/97).
- * DISPOSICIONES MINIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES FRENTE AL RIESGO ELECTRICO (R.D. 614/01).
- * LEY ORGANICA 11/1985 DE LIBERTAD SINDICAL
- * LEY DEL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES (R.D.L. 1/95 Y R.D. 8/97).

Código Seguro De Verificación	EMxEbtqL1KicU5Egp8F9nA==	Fecha	13/03/2023
Firmado Por	MARIA DOLORES RINCON MILLAN	Página	8/10
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EMxEbtqL1KicU5Egp8F9nA%3D%3D		



- * UNE 81902 - EX - Vocabulario de términos de seguridad y prevención
- * CUADRO DE EMFERMEDADES PROFESIONALES (R.D.1995/78)
- * EXPOSICION A AGENTES BIOLOGICOS (Orden de 25 de Marzo de 1998)
- * TRABAJOS CON RIEGOS DE AMIANTO (Orden de 31 de Octubre de 1984)
- * REGLAMENTO SOBRE CLASIFICACION, ETIQUETADO Y ENVASADO DE PRODUCTOS PELIGROSOS. (Modifica al R.D. 1078/93)

4.2. BIBLIOGRAFÍA BASICA:

MARTINEZ CUEVAS A. Y LUCAS RUIZ, V "*Seguridad y Prevención (Apuntes de Clase)*". En preparación.

MARTINEZ CUEVAS A. Y OTROS. "*Manual práctico para elaboración de Estudios de Seguridad y salud en obras de Edificación*". Fundación Aparejadores. Sevilla. 1999.

TRABAJAR CON PRODUCTOS PELIGROSOS. Comision de las Comunidades Europeas. Oficina de publicaciones oficiales de las Comunidades Europeas. 1992.

LA FORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Comision de las Comunidades Europeas. Oficina de publicaciones oficiales de las Comunidades Europeas. 1992.

4.3. BIBLIOGRAFÍA PARA AMPLIACIÓN:

ANDUIZA ARRIOLA Y OTROS. "*Soluciones técnicas paa Estudios y Planes de Seguridad e Higiene*". Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos. Madrid. 1991 y1 1995.

CORTES DIAZ J.M.. "*Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales. Seguridad e Higiene en el trabajo*". Editorial Tebar Flores. Madrid. 1998.

I.N.S.H.T. "*Notas Técnicas de Prevención*". I.N.S.H.T. Madrid 1982 a 1999.

FUNDACION CODIFICACIÓN Y BANCO DE PRECIOS DE LA CONSTRUCCIÓN. Recomendaciones para la elaboración de los Estudios de Seguridad e Higiene durante la ejecución de las Obras, Sevilla. 1988

Código Seguro De Verificación	EMxEbtqL1KicU5Egp8F9nA==	Fecha	13/03/2023
Firmado Por	MARIA DOLORES RINCON MILLAN	Página	9/10
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EMxEbtqL1KicU5Egp8F9nA%3D%3D		



5. PROFESORADO.

D. Alfredo Martínez Cuevas. (Profesor Titular)

Teoría y Práctica del grupo OP31:

Martes (12-13)
Miércoles (13-15)
Jueves (13-15)

D. Valeriano Lucas Ruiz (Profesor Asociado).

Teoría y Práctica del grupo OP32:

Lunes (11-13)
Martes (13-15)
Miércoles (12-13)

D. Francisco de Asis Rodriguez Gomez (Profesor Asociado).

Teoría y Práctica del grupo OP33:

Lunes (15-17)
Martes (15-17)
Viernes (17-18)

Teoría y Práctica del grupo OP34:

Lunes (17-18)
Miércoles (15-17)
Viernes (15-17)

Código Seguro De Verificación	EMxEbtqL1KicU5Egp8F9nA==	Fecha	13/03/2023
Firmado Por	MARIA DOLORES RINCON MILLAN	Página	10/10
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EMxEbtqL1KicU5Egp8F9nA%3D%3D		

